

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**128** *LANDPLAN, S.L.U. (SOCIEDAD CEDENTE)  
PROVINCIA SAN JUAN DE DIOS DE ESPAÑA  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Landplan, S.L.U. participada íntegramente por la Provincia San Juan de Dios de España, como socio único de la misma, en fecha 7 de enero de 2026 ha aprobado la cesión global de activos y pasivos, transmitiendo en bloque todo su patrimonio por sucesión universal, a favor de su único socio, Provincia San Juan de Dios de España (Entidad Cessionaria) de acuerdo con el Proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el Administrador Único de la Sociedad en fecha 5 de enero de 2026.

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos, la Provincia San Juan de Dios de España como entidad cessionaria, quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, con efectos contables a 1 de enero de 2026.

El acuerdo de cesión global constituye acuerdo unánime de la Junta, al estar la sociedad formada por un único socio y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley, no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente a obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de cesión global de activos y pasivos.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de cesión global de activos y pasivos, para ejercitar las acciones previstas en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13.1 del Real Decreto-Ley.

Madrid, 8 de enero de 2026.- El Administrador Único de la sociedad, Landplan S.L.U, Don José Miguel Valdés Grande.

ID: A260000797-1